

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 estas ídem
La correspondencia política y literaria, al Director,

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO V.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 1883.

NÚMERO 1289.

PRÓXIMA CAMPAÑA.

Como no podía menos de suceder formando parte del gobierno algunos economistas que se han distinguido siempre por sus ideas librecambistas, se empiezan á reflejar éstas en algunos de los propósitos que al actual gabinete se atribuyen.

La negociación y conclusión de un tratado de comercio con Inglaterra, es una aspiración constante de todos los que se interesan por el desarrollo de nuestro comercio; pero al mismo tiempo envuelve una porción de cuestiones que afectan muy directamente á muchos y muy respetables intereses.

Admitido en la práctica, como hoy lo está, el régimen de los tratados de comercio, no habremos nosotros ahora de poner en tela de juicio su mayor ó menor conveniencia; sean lícito, sin embargo consignar que no siempre los tratados han producido en la práctica los resultados que sus iniciadores se han propuesto; que á cambio de favorecer por todos los medios posibles á una industria cualquiera ó á un ramo determinado de la agricultura, se ha venido muchas veces á introducir involuntariamente en el mercado una perturbación que ha hecho ilusorios los beneficios obtenidos en cuanto estos han quedado equilibrados por los notables quebrantos que por otra parte han sido provocados.

Algo parecido á lo que acabamos de indicar, es lo que vá á suceder con el

tratado de comercio, con Inglaterra, con la circunstancia agravante de que son tan importantes los intereses entre los cuales se vá á entablar una lucha á muerte que el ánimo mas sereno se siente ofuscado, sin acertar á explicarse cual de las soluciones que se adopte podrá ser la más beneficiosa á los intereses generales del país.

La base de todo arreglo con Inglaterra, há de ser forzosamente por nuestra parte, la modificación de la escala alcohólica en tal forma que ponga á nuestros vinos, especialmente á los de pasto, á los de poco precio, en condiciones tales que su introducción en Inglaterra no les cierre como hoy, la competencia con los vinos de otras procedencias.

Esta aspiración, que se hace de tanta mas precisa realización, cuanto que hay que preparar nuevos mercados ante la eventualidad cada día más próxima, de que disminuya nuestra exportación á Francia, há sido constante y sistemáticamente rechazada por los ingleses.

Suponiendo que en la ocasión presente fuéramos mas afortunados, solo á cambio de muy ventajosas condiciones arancelarias nos serian concedidas ciertas ventajas que nos son de todo punto indispensables atendiendo á las enormes proporciones que tal vez en un momento de imprevisión hemos dado á la producción, elaboración, y exportación de los vinos, descuidando otros cultivos y otras industrias que no constituyen en modo alguno parte despre-

ciable de nuestra riqueza nacional. Pero dejando á un lado esta observación, toda vez que es forzoso aceptar la situación tal como ella es, limitémonos á indicar de que magnitud serán los sacrificios que habremos de imponernos como consecuencia del tratado que se proyecta á cambio del nuevo mercado que á nuestros vinos se abriría.

La Inglaterra, como todo el mundo sabe, es un país eminentemente manufacturero, eminentemente fabril, que siempre necesita dar salida á sus productos, que en ocasiones permanecen almacenados por presentarse el conflicto práctico del desequilibrio entre la producción y el consumo del exceso de aquella sobre este á este género de productos es al que nos hemos de ver obligados á conceder una rebaja arancelaria proporcionada á la que nosotros obligamos para nuestros vinos. Como la base de los tratados es generalmente la de que las partes contratantes se apliquen mutuamente el trato de la nación mas favorecida, y como nosotros hemos tenido la debilidad de conceder beneficios mucho mayores de lo que nosotros mismos podemos suponer á otras naciones, como por ejemplo, la Francia, á la que nos hemos ligado inconsideradamente por el largo plazo de dos años, tenemos como inmediata consecuencia que alluirá á nuestro mercado una enorme masa de generos de producción inglesa, que han de venir á hacer una terrible y desastrosa competencia á nuestra industria nacional. Si esta se encuentra ó no en buenas

condiciones de seguridad y de preparación para hacer frente con ventaja á esta competencia, no creemos nosotros tener necesidad de demostrarlo, porque harto prácticamente se ha visto cuando se discutió y votó el tratado de comercio con Francia.

Nuestra misión por hoy se reduce á llamar la atención sobre un punto que nos parece interesantísimo, y que si á España en general puede afectar en gran manera, mucho mas directamente afecta á nuestra provincia de Alicante. En ella tenemos la producción vinícola en un grado de desarrollo que jamas pudieron prever los mas optimistas, á su sombra se han creado grandes y respetables intereses y de ella viven multitud de familias. Pues bien: obsérvese que á medida que esta producción ha ido adquiriendo desarrollo y vida, se ha ido marcando una paralización cada día mas acentuada en las demás industrias: nuestros colegas de Alcoy, si se fijan en estas líneas, no dejarán pasar desapercibida la ocasión de confirmar la exactitud de nuestra observación, y la existencia de este fenómeno económico.

Generalicemos esta observación, y preguntemos:

¿Hasta que punto podrá ser beneficioso el proyectado tratado con Inglaterra?

DILEMA.

«O el Sr. Sagasta sacude sus aprensiones políticas ó acepta de lleno el programa

— 28 —

que la mera sospecha produce muchas veces sobre la reputación los efectos de la prueba plena, alejando la confianza que no se detiene á inquirir, y matando la estimación que no se pára á indagar, se ve que el derecho á la fama es tan respetable y sagrado en su base como el derecho á la vida; y que la Justicia de Dios manda á la justicia de los hombres que intervenga para ampararle y protegerle contra la mancha que le empaña, y la injuria que le seca.

Hasta este momento hemos asentado lo claro, lo inconcuso, lo evidente. Nuestros razonamiento, fortalecido por la historia de todos los tiempos y por la unanimidad con que la razon jurídico se impone, se ha deslizado tranquilo sin tropezar en la menor duda hácia el principio de que la expresion del pensamiento, que puede en muchos casos ser ilícita, debe ser penada: pero al tratar de poner en práctica estas conclusiones, surgen las dificultades, la duda, se alza enérgico el principio contrario, que aboga por el absoluto respeto á la libertad de la palabra, igualmente necesaria al individuo y á la sociedad. Y aquí se espesan las nieblas, nace la incerti-

de ser el hombre hijo de sus obras. En ella se funda la reputación en las profesiones y en las artes, crédito en el comercio y en la industria, la buena fama, tan conveniente y aún necesarias para todas las transacciones de la vida, grandes ó pequeñas. Todos los días nos vemos en la necesidad de confiar á otros lo que no podemos hacer por nosotros mismos: en los negocios privados como en los asuntos públicos, la elección desempeña una importantísima función. La difamación, en cualquier forma que se ejerza, afecta al derecho de todos, privándonos tal vez de los mejores servicios del hombre difamado; y por lo que hace á este, puede llegar á arrebatarle los medios de subsistir y á crearle una condición, inferior á la del bruto. Porque, social por su organización esencial, le degrada la difamación ante la sociedad, y en medio de esta le circunda del hielo de la consideración y le produce un aislamiento mortal.

Cuando se considera que una vida larga y ejemplar no constituye sino una presunción de honradez que queda destruida ante la alegación de un desviamento, por pequeño que sea, de la línea recta; cuando se medita

falaces, sostenidas y alimentadas por reprobados designios, deben desgarrar el alma del hombre puro é inocente al verse blanco de la sospecha, encausado y perseguido. ¡Todavía feliz si, por raro caso, aquellas persecuciones no hubiesen traído el detrimento ó la ruina de su fortuna, y si por circunstancias no menos excepcionales, aquellos procedimientos no hubiesen dejado como un eco que le persigue con la duda en el concepto de las gentes que no siguieron en sus detalles, ni aprendieron en sus justos fundamentos, el término del injusto proceso!

Examinemos otro caso. Las circunstancias, la casualidad, eso que engendra lo que llaman suerte y desgracia, un día dado envuelve en apariencias acusadoras y enreda en un proceso criminal á un hombre honrado. Las pruebas son difíciles; no se encuentran claras y directas; la verdad legal, en que ha de basarse el fallo absolutorio ó condenatorio, ha de fundarse sobre indicios, y entre estos figura á la cabeza de todo proceso la información sobre la conducta anterior del procesado. ¿Cuál es la situación de esa víctima de la desgracia si ha sido procesado

— 25 —

de nuestro partido (la izquierda), ó el ex-presidente del Consejo se inclina del lado de los centralistas, en cuyo caso se verá con sobradas muestras que el Sr. Sagasta no es fiel, cuando debe, á sus promesas. Si lo primero, este hombre de estado se captará las simpatías de los demócratas monárquicos; si lo segundo, el jefe del fusionismo perderá su prestigio, por cuanto comprenderá el país que la situación que este repúblico representa, se afianza solo en el *statu quo* y no vive de ideas definidas, de principios marcados, sino del reprochable medro personal.»

Desengáñese nuestro apreciable colega *La Reforma Liberal*, á cuyo diario pertenecen las precedentes líneas: el Sr. Sagasta continuará en lo sucesivo siendo el hombre funesto, la rémora constante para que la conciliación de los elementos liberales sea un hecho.

El Sr. Sagasta, ensobrecido con su jefatura, soñando siempre con la presidencia del Consejo que cree le pertenece por derecho propio, no puede avenirse á una alianza que le colocaría en las últimas filas del gran partido liberal de la Monarquía.

Si al Sr. Sagasta le concedieran los izquierdistas el puesto que ocupa hoy el señor Posada Herrera, tenga por seguro *La Reforma*, que desaparecerían los inconvenientes con que hoy se tropieza para llegar á un acuerdo con los constitucionales; desaparecerían los obstáculos más insuperables que hoy se oponen á la realización de una idea tan bien armonizada con los intereses de todos los partidos políticos, con el afianzamiento de la libertad y del trono y con las aspiraciones legítimas del país.

El Sr. Sagasta transigirá con todo aquello que se le proponga interin no vea que otro hombre público llámese como se quiera, le arrebatase la representación que hoy tiene en la política; y claro es que con la conciliación vienen abajo todos sus maquiavélicos planes, todas sus miras ambiciosas, todas sus egoístas ilusiones.

El señor Sagasta no comprende que Moret, Martos, Lopez Dominguez y tantos otros prohombres de la Izquierda le arrebatan el poder de entre las manos, la jefatura, el imperio que ejerce sobre la mayoría constitucional con la que, transigiendo ahora, no podría contar mas adelante, y ¡adios prestigio! ¡adios carteras! ¡adios poder! ¡adios Sagasta!

Por mas, que el prestigio del ex-presidente del Consejo quedó bastante deteriorado en los últimos dos años de ministerio desde donde se ha mostrado el Sr. Sagasta una completa y absoluta nulidad para el gobierno de la nación; y si su paso por las esferas del poder necesitaba algunos títulos mas para el total descrédito de aquel Gabinete y de aquel presidente, nos lo ofrecieron los acontecimientos de Badajoz, La Seo, Santo Domingo y las manifestaciones hechas á S. M. por las turbas insensatas de la calle de Lafayette, en Paris.

Y si de la política general pasamos á examinar la local, en el propio sentido, tendremos que el Sr. Terol y sus afines, no pueden consentir que los jefes izquierdistas se impongan á ellos arrebatándoles la soñada representación que imagina tener ni los señores Rizo y Orts han de avenirse tampoco á seguir al señor Terol porque tambien estos creen que el porvenir les pertenece como cree el señor Sagasta que le pertenece la Presidencia del Consejo de Ministros en todo tiempo y sea cualquiera la forma de gobierno que rijan los destinos de la nación.

Separemos al señor Terol de la presidencia de la Diputación; quitémosles á los señores Ganga y Mauricio—que completan el triunvirato—la ilusión á que viven de que pueden manejar, traer y llevar á su antojo la administración de los intereses de la provincia, y no hay poder humano que les convenza de la necesidad de una conciliación.

Por todo lo cual, al dilema de *La Reforma* contestan los constitucionales—y dicen:

—O se nos respeta en nuestros puestos siendo nosotros los preferidos para los cargos oficiales de mayor representación ó hemos de oponernos con todas nuestras fuerzas á que lleveis adelante el propósito que os anima de quedaros únicos y absolutos dueños de lo que á nosotros y solo á nosotros corresponde.

A hé aquí, que la conciliación, solo por estas causas ha quedado rota y sin postura.

Véase la *última hora* de *El Gorreo* diario constitucional, que reproduce ayer *El Graduador*.

Todo ha terminado entre fusionistas é izquierdistas, por la desmedida ambición de los primeros.

Que juzgue el país á unos y á otros.

Á «LA UNION DEMOCRÁTICA.»

Poco galante nos parece por parte del colega zorrillista, el que sin tener en cuenta la categórica afirmación de que por falta absoluta de tiempo no habíamos recogido antes un artículo suyo, nos atribuya al contestarnos el haber estado unos cuantos dias pensando los reparos que habíamos de poner á su trabajo.

Poco galante nos parece por parte del colega zorrillista el rechazar las amistosas frases de elogio que le dirigíamos, y puesto que nuestra aprobación le ofende, prescindiremos para lo sucesivo de manifestársela.

Y dejando á un lado estas observaciones, nos parece tambien que el tono general de nuestro artículo, no daba márgen al colega para que se revolviere contra nosotros en la forma destemplada en que lo hace.

No tenemos la fortuna de ser tan eruditos como *La Union Democrática*, pero se nos antoja que en el caso presente no hay necesidad de acudir á los filósofos antiguos ni modernos para justificar nuestra observación al adjetivo *inenagenable*; aplicado á los derechos del hombre. Convenga al colega en que por mas que la palabra haya sido más ó ménos fielmente traducida al castellano, una cosa *inenagenable* es, en nuestro idioma, y en una de las acepciones de la palabra, sinónimo de *invendible*. ¿Qué tiene, pues de extraño, el que nosotros nos hayamos extrañado, y nos volvamos á extrañar, de que se suponga que los derechos de la humanidad pudieran venderse en algun caso?

Por aquí, resulta para nuestro criterio un espíritu mucho mas democrático que el de *La Union*, toda vez que no admitimos la posibilidad de una venta que el colega supone factible, pues que la condena.

¿Quién le há dicho á *La Union Democrática* que solamente defendiendo esos derechos á que alude, se puede ser liberal? ¿Quién le há dicho á *La Union Democrática* que sin esos derechos no existe el derecho de propiedad? ¿Quién le há dicho por consiguiente á *La Union Democrática* que los partidos conservadores atacan ó por lo menos no defienden el derecho de propiedad? Si *La Union Democrática* cree que las ideas no ofenden, habrá de permitirnos que le digamos que en efecto no ofenden cuando el que las emite se abstiene de sentar premisas de las que se deducen

consecuencias como la que acabamos de señalar.

Cree *La Union Democrática* que el buen sentido del pueblo no se deja nunca arrastrar por donde quiere guiarle un insensato ó un traidor, y esto lo dice para evidenciar lo inofensivo que es para la sociedad el libre ejercicio de las manifestaciones escritas de la palabra. Aparte de que la historia, que seguramente no desconoce el colega, le dice con multitud de hechos prácticos que desde que el mundo es mundo viene sucediendo precisamente todo lo contrario de lo que *La Union* supone, y que los pueblos se han dejado siempre arrastrar hasta por el falso prestigio del mas sanguinario tirano, nos parece que el colega tiene formado un juicio muy pobre de la prensa, á la que no considera si no como una máquina á la que pone en parangon con una de elaboración de harinas. De este mismo peregrino argumento, se desprende la necesidad de reglamentación que *La Union* condena, porque la ley castiga las adulteraciones de la harina, cuando en lugar de producir buen género, lo libra al consumo en malas condiciones para la salubridad pública.

La Union Democrática llamándonos injustos, egoístas, y dignos de censura por que hemos levantado, dignificado, ensalzando, la honradez y el trabajo.

La Union Democrática censurándonos porque le enseñamos al pueblo el camino por donde sin las febriles agitaciones de la política alcanza el hombre su perfeccionamiento, su bienestar y su dicha.

Vivir para ver.

La Union Democrática se queda con sus opiniones y nos deja con las nuestras. Respetamos el acuerdo del colega, porque al fin y al cabo todo capricho es respetable, y así quedamos todos contentos.

SUETOS POLÍTICOS.

De *La Reforma Liberal*:

«Pero sea lo que quiera, aunque los hayan metido los constitucionales, ello es que los conservadores nadaban en el lodo.»

Bueno: pero ello es tambien que los conservadores salieron del baño y salieron limpios.

Los constitucionales, cogidos en sus propias redes, no se sabe como saldrán.

por causa de anterior calumnia ó si, áun sin llegar á tal extremo, corren sobre su persona rumores infamantes, difundidos por rencorosa inquina ó envidiosa maldad, que se traducen en un indicio más que le abruma, y en la impotencia de defenderse, le confunde? Ante la enormidad de tales daños, obra de la palabra criminal, el corazón, henchido de ira, reniega del humanitarismo en los castigos, y olvidando por momentos la dulzura de nuestra época, quizá acudiría en demanda de protección al hierro candente que perforaba la lengua, á la mutilación y hasta la muerte.

No: no es que yo venga á erigirme en apóstol de retrocesos y de crueldades, es que apenas se encuentran palabras para condenar suficientemente, como los más repugnantes entre todos, los delitos de la calumnia y de la difamación. Y sin llegar á esos grados extremos de que me he valido en los ejemplos anteriores, y áun sin la imputación de hechos de los que dan lugar á procedimiento de oficio, pueden causarse deliberadamente otros daños cuyas consecuencias gravísimas sean,

por todo concepto y en justa protección, penales.

La personalidad humana, cuya seguridad pedimos á la ley, no consiste en la envoltura que constituye su forma, y todos sus derechos en la propiedad tangible, mueble ó inmueble y ni siquiera en el ejercicio libre y sus facultades. Del mismo divino origen, y con no menor necesidad ni menos irrebatibles títulos, hay que demandar al poder social garantías para la integridad moral de la persona, de la cual forman parte esencialísima la creencia, la reputación ó la fama. En nombre de verdad tan evidente hay que exigir tolerancia para las distintas opiniones, pero represión y castigos para los atentados injustos contra el honor y contra el buen nombre. La vida social á que el hombre está llamado, por su naturaleza, es fuente inagotable de bienes, producidos por el continuo cambio de ideas, de afectos y de servicios. El grado de civilización se mide por la mayor cantidad de disfrute que ese nuestro mútuo auxilio proporciona, tanto en el órden material como el intelectual y en el moral. En la vida moderna, cada día adquieren mayor exactitud el aserto

dumbre, surge la esfinje que espera sonriendo incrédula entre el umbral de la realidad y los linderos del ideal, dispuesta á gozarse en la impotencia de los esfuerzos del entendimiento humano. Teóricamente encontramos varias fórmulas que satisfagan á nuestro entendimiento: proscribir la licencia es ennoblecer la libertad, condenar el abuso es legitimar el uso. Sea: pero quién marca la divisoria entre lo uno y lo otro en términos igualmente preceptibles á todos, preservándonos de caer en el error y en la injusticia?

Este problema afecta por igual á toda clase de delitos. Nada al parecer tan evidente como determinar la existencia del hecho criminal por la intención del agente y por el daño ocasionado ó posible. La primera, sin embargo, no siempre puede ser conocida áun produciendo las consecuencias que se propuso; el segundo, aun causado, es en muchos casos, difícil de estimar en toda su extensión.

La vaguedad y la duda nos asaltan por todas partes; y es que, á más de aquellos factores elementales de la delincuencia, hay que estimar tambien como no ménos esen-

Aunque se presume.
Llenos de barro desde el pelo al pic.

La Unión Democrática ha sido demandado ante los tribunales de justicia, por un señor cura de la vecina ciudad de Elche.

Lamentamos el percance y celebraremos no tenga consecuencias el incidente.

Hablando de la conciliación dice *El Graduador*:

«La madeja se enreda...»

En nuestro concepto debió haber dicho nuestro apreciable colega:

La madeja se enreda y los constitucionales no procuran desenredarla.

Porque esa es la verdad.

No encontramos el chiste, la oportunidad ni la lógica que indudablemente pretende sacar *La Libertad* uniendo dos sueltos nuestros.

Y como se dejó el comentario en el tintero, nos hemos quedado como quien vé visiones.

Ó lo que es igual, como quien vé zurdos.

El Constitucional Dinástico pide un dique flotante, y dice *La Reforma* que cada uno pide lo que le hace falta.

Ergo, ni el dique se utiliza para limpiar los fondos—esto lo dice *La Reforma* también—*El Constitucional Dinástico* tiene los fondos sucios.

No puede haber nada oculto en este mundo.

Reforma eres una pesadilla.

Ni siquiera te compadeces de la desgracia.

¡Habla V. d: mi pleito? Aquí traigo los papeles.

Las siguientes líneas pertenecen á *El Graduador*:

«Haga y diga *El Constitucional* cuanto se le antoje, puesto que no hay manera humana de hacerle variar de propósitos: discorra cuantos absurdos se le antojen sobre nuestra leal manera de tratar las cuestiones, que ni há de torcer la marcha emprendida, porque quiere confundirlas y extravíarlas, ni será nunca mas que la incierta manifestación de ideas y opiniones que no aceptan ni pueden aceptar aquellos que anteponen la libertad y el respeto á la ley, á los intereses egoístas y á las ambiciones personales.»

Por este camino vamos á quedarnos otra vez sin *El Constitucional Dinástico*.

Porque volverá á marcharse al *quin-to cielo* y entonces...

¡Qué pasará entonces, Señor.

PARTE OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene: El parte oficial de la Presidencia, dando cuenta de la salud de SS. MM. y Augusta Real familia.

Parte oficial de la *Gaceta*. Distribución de fondos, por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de la provincia en el mes de Enero del año económico de 1883-84.

Edicto del Ayuntamiento de Parcent, sobre el extravío de dos cartas de pago, números 346 y 469 de intervencion.

Distribución de los fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de Diciembre del año económico de 1882-83, del Ayuntamiento de Villajoyosa.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 11 Diciembre 1883.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Mi querido amigo: Hoy se dará cuenta á S. M. del proyecto de mensaje, y al mismo tiempo quedará designada la candida-

tura ministerial para la mesa de las Cortes. Es impenetrable la reserva que sobre estos dos extremos se guarda hasta tal punto que personajes muy allegados á la situación, no saben á que carta quedarse, puesto que ignoran si en las altas esferas se ha ratificado la conciliación, ó si por el contrario, han quedado definitivamente rotas las hostilidades. Poco ha de tardar en descorrerse la punta del velo.

Ha quedado concluida una negociación que ha sido realizada con gran reserva, y según se dice, con no escasa fortuna, por el señor Ministro de Estado. Me refiero al tratado de comercio con Inglaterra. Ignoro que efecto será el que produzca en el mercado catalán esta noticia; en el comercio madrileño han empezado inmediatamente á manifestarse dos tendencias diametralmente opuestas; la de los partidarios y de los enemigos del tratado con Inglaterra.

Por de pronto una parte de los socios del Círculo de la Unión Mercantil, se han reunido y acordado obsequiar con un banquete á los señores Ministros de Estado, Hacienda y Gobernación.

La *Gaceta* publica hoy el decreto nombrando Comandante en Jefe de uno de los cuerpos del Ejército del Norte al general don Manuel Pavia y Rodríguez de Alburquerque; destinando á la Sección de reserva al general Lemery, y creando una escala general para el ascenso de los Sargentos segundos á primeros.

También publica el aviso de la Dirección de Rentas dando un plazo que terminará el 31 de Enero para el cange de los efectos timbrados que han de ser retirados de la Circulación á fin de año.

Suyo,

F.

LA BOLSA.

La cotización oficial, comparada con la del día anterior, ha sido la siguiente:

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.		ALZA	BAJA.
	DEL 7.	DEL 10.		
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	57,40	57,50	10	»
Idem fin de mes.....	57,55	57,65	10	»
Idem fin del próximo.....	00,00	00,00	»	»
Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.....	57,00	57,10	10	»
Deuda amortizable al 2 por 100 exterior.....	00,00	00,00	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	71,05	71,00	»	5
Deuda del personal.....	00,00	00,00	5	»
Billetes hipotecas, de Cuba.....	88,35	88,40	»	»
Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de Cuba.....	00,00	00,00	»	»
Banco de España.....	255,00	257,00	»	»
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	00,10	00,00	»	»
Idem al 5 por 100.....	00,00	00,00	»	»
Acciones del Banco de Castilla.....	00,00	00,00	»	»
Acciones nuevas del Banco Hispano-Colonial.....	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del mismo.....	00,00	00,00	»	»
Cambios.				
Londres, á 30 días fecha.....	47,25	47,30	»	»
París, á 8 días vista.....	4,94	4,94	»	»

Observaciones y noticias.

Los cambios algo más firmes esta tarde que los días anteriores, pero la mejora obtenida por nuestra renta consolidada interior es insignificante. Desde la hora oficial hasta las cuatro y media ha oscilado entre 57,50 y 57,60 al contado, cerrando á 57,50 y á 57,60 dinero, fin de mes. Las operaciones contratadas no son de importancia por las cantidades que representan, aunque sí por su número.

Los demás valores encalmados, quedan-

do los cuatros amortizables á 71, las Cubas á 88,40 y las acciones del Banco de España á 257, con alza de dos enteros sobre el cambio del viernes último.

UNA ÍNTRIGA.

Vamos á contestar brevemente á un suelto de *La Reforma Liberal*, propósito de cierto inculcable hecho ocurrido entre una artista del teatro Español y uno de los señores empresarios del citado coliseo.

Desde que empezó á actuar la compañía viene desempeñando un segundo puesto en ella, y á satisfacción del público, una joven señorita, cuyo nombre no hace al caso.

Entre los veinte y cinco señores que constituyen la sociedad-empresa, personas respetables todas y bien relacionadas en Alicante, hay uno que parece perseguía con insistencia á la citada joven, requiebrándola de amores, llegando hasta el extremo de hacerla proposiciones que la artista hubo de rechazar con dignidad para no echar sobre su nombre una mancha que pudiera afectar á su honra.

El sugeto en cuestión, al verse desdeñado, pasó á Elche donde actúa una compañía de declamación y trajo consigo otra dama que ocupase el puesto de aquella en la del Español, y sin consultar á sus demás compañeros de empresa, despidió de la compañía á la señorita de que se trata.

Esta, se presentó al señor Gobernador, y después de hacerle á grandes rasgos la historia de lo acontecido y la ruin venganza que con ella se había tomado, el señor Serrano ofreció llamar á otro de los empresarios y reparar el daño que se había causado á la joven. Con efecto, se presentó en el Gobierno civil, por orden de la autoridad, uno de los socios, y dió palabra al señor Serrano de que la artista volvería al teatro, protestando de que el hecho se había llevado á cabo sin conocimiento ni aprobación de la sociedad.

Esto ocurrió el lunes. El martes, la señorita víctima de tan vergonzosa intriga, volvía á ocupar su puesto en la compañía que dirige el señor Llorens.

Falta la segunda parte.

Del autor de. (califique *La Reforma* el hecho), no puede esperarse nada bueno, por doloroso que sea confesarlo. Corren rumores de que tan aprovechado personaje se propone apelar á un recurso extremo para que la joven salga del teatro de una manera digna: supónese que se la prepara una *silba*. Citase la obra en que esto há de suceder, y esto es precisamente lo que conviene evitar, y sino evitarlo, estando sobre aviso no puede sorprendernos nada de cuanto se haga en contra de la citada joven, y es forzoso que esta vez, como siempre, el público y la prensa protejan al noble y al débil contra el hipócrita y el fuerte.

Suprimimos una porción de detalles curiosísimos que revelan los levantados sentimientos del empresario á quien aludimos. Diremos para concluir, que ese señor que há puesto en evidencia á sus dignísimos compañeros de sociedad, ese señor que como empresario debía respetar á las artistas á quien contrata, ese señor, decimos, para mayor vergüenza suya, tiene esposa y tiene hijos.

Ya sabe *La Reforma* lo que hay en éste asunto.

Particularmente podremos dar á nuestro compañero otros informes.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Vapor Sagunto, c. Vives, de Valencia con efectos.

Id. N. Perez, c. Vigo, de Cartagena, con id.

Id. Unión, c. Bosch, de Ibiza, con idem.

Laud Antonieta, p. Prieto, de Almería, con batatas

Vapor francés Normant, c. Semanandé, de Cette, con pipas vacías.

Id. Lope de Vega, c. Illarramendi, de Coruña, con efectos.

DESPACHADOS.

Berg. Gol. francés San Michel, capitán Giontacio, para Argel, con lastre.

Brik grigo Alffris, c. Andrames, para Valencia, con trigo.

Vapor Unión, c. Bosch, para Palma, con efectos.

Id. inglés Eagale, c. Heiwart, para Zaragoza, con id.

Balandra Fortuna, c. Noguera, para Denia, con id.

Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, para Torreveja, con lastre.

Id. Hivisica, p. Castor, para Torre de Mar, con sal.

Vapor Pinzon, c. Franco, para Barcelona, con efectos.

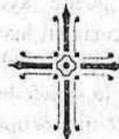
Id. Monserrat, c. Torrens, para Cete, con efectos.

Id. N. Perez, c. Vigo, para Barcelona, con id.

Id. inglés Bracmar, c. Grubb, para Cartagena, con lastre.

Id. id. G. C. Wood. c. Gibson, para id., con id.

SECCIÓN LOCAL.



R. I. P.

D. LEON CEBRIAN Y GOMEZ,

Magistrado de esta Audiencia,

HA FALLECIDO EL DIA 25 DE
NOVIEMBRE DE 1883.

Su desconsolada esposa D^a. Virtudes Lopez Chapí, hijas, hermana, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Insigne Iglesia colegial de San Nicolás á las diez de la mañana del día 14 de los corrientes por lo que recibirán especial favor.

Alicante 13 de Diciembre de 1883.

SECCION DE RECLAMOS.

La clorosis y la anemia son combatidas con felicidad por el uso regular de Hierro Quinquina. Este devuelve á la sangre empobrecida la coloración necesaria por la enfermedad.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Sta. Lucía.
SANTO DE MAÑANA.—San Arsenio.

SECCOIN DE ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—La zarzuela en tres actos, *Robinson*.

TEATRO-ESPAÑOL.—Gran función para hoy.—La comedia en tres actos, *Las riendas del Gobierno*.

La zarzuela en un acto, *El lucero del Alba*

Entrada general 0'50 pts.

IMPRESA DE EL ECO DE LA PROVINCIA

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,

DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención e instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención e instrucción, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

TOS, TOS, TOS,

JARABE PECTORAL BALSÁMICO

DEL

DOCTOR GADEA

CONTRA TODA CLASE DE TOSES

por rebeldes y crónicas que sean.

Algunos años de crédito; basádo en la multitud de curaciones obtenidas y comprobadas por certificados y cartas de señores facultativos y de particulares agradecidos, han elevado esta preparacion á la altura que se encuentran aquellas que por su bondad y seguridad de efectos, las conoce todo el mundo.

La tos catarral, la tos seca, precursora muchas veces de males más graves, desaparece con el uso de este jarabe; los asmáticos encuentran en él lenitivo á sus fatigas, y los individuos biliosos, cuando padecen tos, producida por exceso de bilis, difícilmente podrán recurrir á remedio mas seguro.

Precio del frasco, 1'50 pesetas, en toda España.

TRATAMIENTO

DE LA TÍISIS PULMONAR.

La opinión de la prensa Médica del mundo entero civilizado, ha coincidido en reconocer propiedades curativas al

JARABE DE HIPOFOSFITOS DE FELLOWS,

cuya historia enriquecida por brillantes conquistas de curaciones obtenidas, ha levantado un pedestal de inmortalidad al ilustre Doctor Norte Americano que lo ha preparado y dado á conocer al Universo entero.

Aquí en Alicante es ya de tiempo conocido; y ha sido también formulado por algunos de los distinguidos médicos de esta capital.

La publicidad, pues, de este gran medicamento se halla sancionada por el testimonio mismo de su brillante historia Médica y por sus resultados satisfactorios conocidos en Alicante mismo.

ADVERTENCIA.—El medicamento denominado *Plus-Vita*, del Padre José María Alonso y Nabasa (*Inspirado al pie del Crucifijo*) y con el cual medicamento, dicen los anuncios, que han obtenido la curación radical, cuarenta y cuatro tísicos en once meses, sólo en el Ferrol y sus cercanías.... no lo poseemos en nuestro Establecimiento, sin embargo de haber sido los primeros en ser favorecidos con el ofrecimiento del Depósito, el cual, nos pareció conveniente no admitir, por consideraciones que no son de este lugar.

El JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL DOCTOR FELLOWS se halla de venta en la

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gatapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR 26

F. CARBOELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino *inútiles y altamente perjudiciales*, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico esta recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, há reconocido en el *Contra-ceguera* el mejor y unico preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA

SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la clínica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41. 2.ª Barcelona. ei que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

FARMACIA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

MAYOR 22: ALICANTE.

Á LAS SEÑORAS EMBARAZADAS.

Pezoneras Fajarnes.

Unico y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma exactamente el pezón.

DEPÓSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instrucción para su uso.

Precio, 20 reales caja.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta es hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó. Constitución número 11. Entresuelo.

MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales ó intestinales, bilis, gastralgia, congestión ó inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.

Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la Administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPÓSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EN DENIA FARMACIA DE MILLA.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

¡ÚLTIMA NOVEDAD!

mejores regalos, especialmente para novias.

Elegancia y economía.

CALLE MAYOR NUMERO 26.

VENTA.—Se vende una sillería antigua.

Darán razón Labradores, 25, 2.ª, izquierda.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de San Juan núm. 28.

Darán razón en la misma calle, casa núm. 19.